

CASTILLOS

CHORRERA - COJIMAR

1642, mayo, 17 (Copia, fol. 219 r - 220 v)

El Regidor D. Pedro de Pedroso hace una exposición de los méritos del Gobernador D. Alvaro de Luna Sarmiento, Entre ellos cita el haber

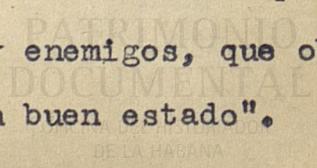
"perfeccionado la fortificación de los castillos deste puerto con obras muy necesarias y principalmente haber puesto en ejecución las dos torres en los dos puertos y bocas de ríos de la Chorrera y Cojímar, que tanto S. M. años ha tan diversas veces ha encargado a los antecesores gobernadores desta ciudad por la flaqueza que por ellos tenía esta plaza, y haberlo conseguido granjeando las voluntades de los vecinos para su ayuda; por el afecto general que le tienen, y sobre todo haber tratado de cercar esta ciudad, remedio tan importante para su defensa, y juntado para su principio con el dicho aplauso, mandas considerables".

Le quedan al gobernador dos años de gobierno nada más y Pedroso propone que se pida a S. M. prorrogue el mando del mismo

1642, agosto, 29 (Fol. 224 r - 225 r).

En este cabildo está incluido el texto completo de la carta que se envía al Rey, en la cual se dice de estos castillos

"Las dos fortificaciones de dos torres en las dos bocas del río y surgideros que están a un lado y otro deste puerto, llamado el de la Chorrera y Cojímar, tan necesario para la defensa de esta plaza cuanto hechos sepan en su flaqueza por amigos y enemigos, que obtienen la de la Chorrera casi acabada y la otra en buen estado".



1648, diciembre 16.

Se manda a las partes, dueños de tierras en las inmediaciones de Guanajay, Banes, Copey, etc. que abran el camino real que está entre los términos del corral Baracoa y Guanajay, con pena de que si no, se abrirá a su costa incurriendo el que no lo hiviere en pena de diez ducados "aplicados para la fábrica del castillo de Cojimar".

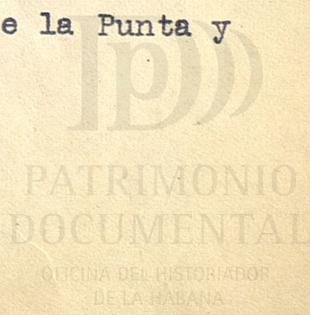
1648, dic. 16.

Con motivo de la amenaza que hay de ataque a La Habana por las guerras presentas y por haberse pasado a Portugal D. Pedro Vélez de Medrano, general que fué de la Armada de Barlovento en estas costas, se escribe al Rey sobre tomar medidas en la Habana.

Entre ellas está la de "la continuación de la fortificación del castillo del paraje de la boca del río que llaman de Cojimar, por acabarlo a espensas de esta ciudad, como se hizo con el de la boca del río de la Chorrera".

1649, julio, 14.

En esta fecha está acabado el castillo de Cojimar puesto que los regidores, en carta al Rey elogiando las dotes de gobierno y políticas del gobernador D. Diego Villalva y Toledo dicen: "Y en cuanto a las fortificaciones vertificamos que en año y medio, que ha que gobierna esta plaza la tiene en tal defensa mejorada, que ha acabado el castillo de la boca y puerto que llaman de Cojimar, que su antecesor empezó, y fortificado dos de este puerto: el de la Punta y Fuerza Vieja".



CASTILLOS

CHORRERA - COJIMAR

1642, mayo, 17 (Copia, fol. 219 r - 220 v)

El Regidor D. Pedro de Pedroso hace una exposición de los méritos del Gobernador D. Alvaro de Luna Sarmiento, Entre ellos cita el haber

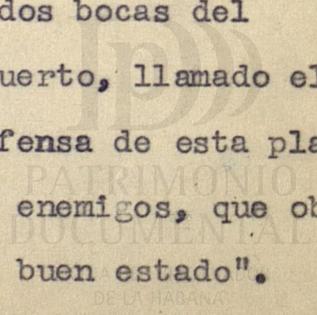
"perfeccionado la fortificación de los castillos deste puerto con obras muy necesarias y principalmente haber puesto en ejecución las dos torres en los dos puertos y bocas de ríos de la Chorrera y Cojimar, que tanto S. M. años ha tan diversas veces ha encargado a los antecesores gobernadores desta ciudad por la flaqueza que por ellos tenía esta plaza, y haberlo conseguido granjeando las voluntades de los vecinos para su ayuda; por el afecto general que le tienen, y sobre todo haber tratado de cercar esta ciudad, rémedio tan importante para su defensa, y juntado para su principio con el dicho aplauso, mandas considerables".

Le quedan al gobernador dos años de gobierno nada más y Pedroso propone que se pida a S. M. prorrogue el mando del mismo

1642, agosto, 29 (Fol. 224 r - 225 r).

En este cabildo está incluido el texto completo de la carta que se envía al Rey, en la cual se dice de estos castillos

"Las dos fortificaciones de dos torres en las dos bocas del río y surgideros que están a un lado y otro deste puerto, llamado el de la Chorrera y Cojimar, tan necesario para la defensa de esta plaza cuanto hechos sepan en su flaqueza por amigos y enemigos, que obtienen la de la Chorrera casi acabada y la otra en buen estado".



1648, diciembre 16.

Se manda a las partes, dueños de tierras en las inmediaciones de Guanajay, Banes, Copey, etc. que abran el camino real que está entre los términos del corral Baracoa y Guanajay, con pena de que si no, se abrirá a su costa incurriendo el que no lo hiviere en pena de diez ducados "aplicados para la fábrica del castillo de Cojimar".

1648, dic. 16.

Con motivo de la amenaza que hay de ataque a La Habana por las guerras presentés y por haberse pasado a Portugal D. Pedro Vélez de Medrano, general que fué de la Armada de Barlovento en estas costas, se escribe al Rey sobre tomar medidas en la Habana.

Entre ellas está la de "la continuación de la fortificación del castillo del paraje de la boca del río que llaman de Cojimar, por acabarlo a espensas de esta ciudad, como se hizo con el de la boca del río de la Chorrera".

1649, julio, 14.

En esta fecha está acabado el castillo de Cojimar puesto que los regidores, en carta al Rey elogiando las dotes de gobierno y políticas del gobernador D. Diego Villalva y Toledo dicen: "Y en cuanto a las fortificaciones verificamos que en año y medio que ha que gobierna esta plaza la tiene en tal defensa mejorada, que ha acabado el castillo de la boca y puerto que llaman de Cojimar, que su antecesor empezó, y fortificado dos de este puerto: el de la Punta y Fuerza Vieja".

